

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1  
Córdoba**

Núm. 236/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 15/2015.

Negociado: L

De: D. Víctor Trujillo Pérez y D. Jonatan Torreras Delgado

Letrado: D. Antonio Roldán de la Haba

Contra: D. Víctor Trujillo Pérez y D. Jonatan Torreras Delgado

Letrado: D. Antonio Roldán de la Haba

DON JORGE PEREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve Inmediato nº 15/2015, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 7 de septiembre de 2015, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa García Rollán, titular del Juzgado de

Instrucción Nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, dicta la presente

Sentencia nº 252

En este Juzgado se ha tramitado Procedimiento Inmediato por Delito Leve de Lesiones y contra el Patrimonio número 15/15, contra Víctor Trujillo Pérez y Jonatan Torreras Delgado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Víctor Trujillo Pérez y Jonatan Torreras Delgado de los delitos leves por los que pudieron venir acusados y no lo fueron, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Víctor Trujillo Pérez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 11 de enero de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.